

LICITACIÓN No. LR3P-001-2021

ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES PRESENCIAL NÚMERO LR3P-001-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULAR CON COBERTURA AMPLIA PARA FLOTILLA, QUE CONSTA DE 14 VEHÍCULOS Y UN REMOLQUE (2021-2022), QUE SE CELEBRARA EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 04 de agosto del 2021, constituidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, ubicada en Calle Bogotá 1905 Fraccionamiento Gloria de esta Ciudad, los CC. Lic. Francisco Padilla Anguiano, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, C.P. Andrea González Tarango, Secretario Ejecutivo, Lic. Jesús Antonio Ortega Carrasco, Vocal y jurídico, Ing. Mario Alberto Guillén Rivas, Vocal y la C.P. Viena Georgina Covarrubias Ordoñez, Vocal, con el objeto de emitir el fallo de la Licitación restringida por invitación a cuando menos tres proveedores presencial No. LR3P-001-2021, relativa a la "ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULAR CON COBERTURA AMPLIA PARA FLOTILLA, QUE CONSTA DE 14 VEHÍCULOS Y UN REMOLQUE (2021-2022)", en base a la documentación que integra el presente procedimiento y;

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha veintitrés de julio del dos mil veintiuno fueron enviadas las invitaciones a los proveedores para participar en el presente procedimiento de Licitación restringida por invitación a cuando menos tres proveedores presencial No. LR3P-001-2021.

SEGUNDO.- Que con fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, se realizó la junta de aclaraciones de las bases a que se refieren los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Que con fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, tuvo verificativo la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas, en la cual fueron aceptadas de manera cuantitativa para posterior revisión cualitativa, las propuestas de los licitantes **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. y SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.** La propuesta presentada por el licitante **JORGE NEVÁREZ FIERRO** se desechó debido a que omitió

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México", "2021, Año de las Culturas del Norte"

presentar los documentos y formatos solicitados en las bases del presente procedimiento en los numerales IV.-1, IV.-2, IV.-3, IV.-4, IV.-5, IV.-6, IV.-7, IV.-8, IV.-9, IV.-10 y IV.-12, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Que con fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, fueron turnados por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua documentos relativos a las especificaciones técnicas al área de Departamento de Recursos Materiales a efecto de que se emitiera el dictamen técnico del presente procedimiento, y en ese mismo sentido fue remitida la documentación financiera y fiscal al Departamento de Recursos Financieros, a efecto de que emitiera el dictamen financiero, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, se recibió el dictamen financiero signado por la Jefa del Departamento de Recursos Financieros, el cual se tomó como base para informar lo siguiente:

- a) **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 14 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.
- b) **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., cumplió** con la documentación financiera solicitada en los numerales 5, 6, 7 y 14 del capítulo IV de las bases rectoras de la presente licitación.

SEGUNDO.- Que con fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, se recibió el dictamen técnico signado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, el cual se tomó como base para informar lo siguiente:

- a) **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A., cumplió** satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio.
- b) **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., cumplió** satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente procedimiento licitatorio.

TERCERO.- Que del análisis de las propuestas económicas que presentaron los licitantes se desprende lo siguiente:

PARTIDA	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.
ÚNICA	\$91,346.49	\$94,598.88

En base a lo anterior se realizó un comparativo de los criterios de evaluación consistentes en precio, especificaciones técnicas y tiempo de entrega; atendiendo a los criterios de costo beneficio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con la finalidad de asegurar al Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua, tiene a bien emitir el siguiente:


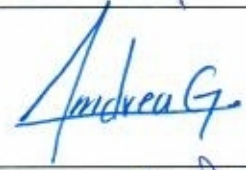
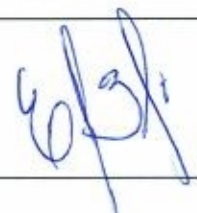
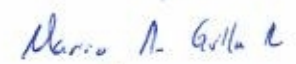

FALLO

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto en la presente resolución se adjudica la partida única a favor del licitante **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, por la cantidad de **\$91,346.49 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.)** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente al licitante **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**, el contenido del presente fallo y apercíbasele que deberá acudir al Departamento Jurídico a firmar el contrato correspondiente el día 09 de agosto de 2021 en un horario de 08:00 a 14:00 horas y que deberán presentar las garantías correspondientes. Publíquese el contenido del presente fallo en la página electrónica del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA Y
TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA”**

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO PRESIDENTE DEL COMITÉ	
C.P. ANDREA GONZÁLEZ TARANGO SECRETARIO EJECUTIVO	
LIC. JESUS ANTONIO ORTEGA CARRASCO VOCAL Y JURÍDICO	
ING. MARIO ALBERTO GUILLÉN RIVAS VOCAL	 Mario A. Guillén R.
C.P. VIENA GEORGINA COVARRUBIAS ORDOÑEZ VOCAL	

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN No. LR3P-001-2021 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGURO VEHICULAR CON COBERTURA AMPLIA PARA FLOTILLA, QUE CONSTA DE 14 VEHÍCULOS Y UN REMOLQUE (2021-2022).

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, “2021, Año de las Culturas del Norte”